

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	16 MAYO DE 2024	CONTRATO N°:	31135
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	30/6/2025
NOMBRE OFERTA:	BOLPROS/01/2024/INABVE "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"		
PRODUCTO:	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESORA XEROX		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN:	
CANTIDAD:	1	PRECIO UNITARIO US\$:	28000
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	100 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V.		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	MARIO ANTONIO GONZALEZ		
N° CREDENCIAL:	73		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	MARIO ANTONIO GONZALEZ		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	MARIO ANTONIO GONZALEZ		
N° CREDENCIAL:	47		

DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA

VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 24.778.76
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 3.221.24
TOTAL:	US\$	\$ 28.000.00

OBSERVACIONES: AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE
 EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -
 OFERTA DE COMPRA - 52/2024, VER FORMULARIO DE PRECIOS, ASI MISMO LAS
 CONDICIONES
 BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS
 PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO
 POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE
 PRODUCTOS DE EL SALVADOR



FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR



FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR



FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

Nombre de la oferta	BOLPROS/01/2024/INABVE "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"
Producto/Servicio	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS
Institución	INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DE LOS VETERANOS MILITARES DE LA FUERZA ARMADA Y EXCOMBATIENTES DEL FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL QUE PARTICIPARON EN EL CONFLICTO ARMADO INTERNO DE EL SALVADOR DEL PRIMERO DE ENERO DE 1980 AL DIECISEIS DE ENERO DE 1992
Precio	SEGUN ANEXO
Cantidad	Según Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Fondos	Presupuesto General 2024
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará La Bolsa. • Gerencia de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará: GSI • Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992, que en lo sucesivo se denominará: La Institución.
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. La negociación se realizará por ítem completo. 2. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que se encuentren inscritas en el Registro Único de Provedores del Estado (RUPES) y que no se encuentren incapacitados para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública. 3. Cláusula de No Colusión: Un (1) día hábil antes de la negociación, cada oferente deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás oferentes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veintinueve de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil (Anexo No. 3).

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

<p>Especificaciones Técnicas</p> <p>Origen</p> <p>Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega</p>	<p>El producto debe cumplir con las cantidades, Especificaciones Técnicas, según ANEXO No. 1</p> <p>Influyente</p> <p>ITEM 2: REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESORA XEROX</p> <p>Forma de entrega: El servicio de mantenimiento preventivo y del cliente por lo menos 3 veces en el año contratado.</p> <p>Plazo del servicio: 12 meses.</p> <p>A requerimiento: 10 días hábiles para la entrega del servicio posterior a la notificación de la orden de inicio.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: Según ANEXO No. 6 UBICACIÓN DE EQUIPOS</p> <p>HORARIO DE ENTREGA: Los servicios se recibirán de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.</p>
<p>Documentación requerida para toda entrega</p>	<p>Al momento de cada entrega de producto, el proveedor, deberá presentar al Encargado de seguimiento de Contrato la siguiente documentación en original (que le quedará al Proveedor), y copia para el comprador según detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Copia de Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.V. Se presentará en la última entrega. ✓ Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o proveedor. ✓ Luego de realizada la recepción de los de los bienes y servicios, se procederá a levantar las respectivas actas de recepción, la que será suscrita por ambas partes. ✓ Fotocopia de contrato emitido con BOLPROS, S.A. de C.V con sus anexos. <p>El Encargado de Seguimiento de Contrato deberá remitir copia del Acta de Recepción Parcial y/o Total según proceda a la UCF, para el respectivo expediente.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IMPUESTOS del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato</p> <p>Para la Garantía de Mantenimiento se acepta Pagaré, según el Art.16 párrafo 2 del instructivo de Garantías de BOLPROS.</p>

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

	<p>1) Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IMPUESTOS del valor contratado.</p> <p>La Garantía de Fiel Cumplimiento debe ser por el plazo del contrato, más treinta (30) días calendario adicionales de conformidad a lo establecido en el Instituto de Garantías.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de Obra y Fiel Cumplimiento de Contrato, se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de Productos y Servicios que puede abreviarse como BPSV, S.A. DE C.V., y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13725 del Banco Cuscatlán.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA</p> <p>Para el ítem 1, en el caso que el proveedor entregue los equipos y servicios fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato y aplicará una penalización de 0.1% sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada, no podrá exceder a quince (15) días calendario posterior a la fecha original de entrega según contrato, caso contrario se procederá a la Ejecución Coactiva.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de equipos y servicios será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio; y la penalización mínima a imponer relacionada con la prestación de servicios será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución Compradora, notificada al Proveedor y con copia a la GSI y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente a la Tesorería del Instituto; dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la Institución Compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte del Instituto para la emisión del Quequen correspondiente.</p>

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

Por los ítems 2 y 3 recibidos de forma extemporánea se aplicará un descuento del 0.10% en la facturación mensual. El cálculo será por día incumplido. El Encargado de Seguimiento de Contrato realizará el cálculo respectivo y se le notificará al proveedor con copia a la UCP y a la Bolsa.

EJECUCION COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.

En caso que los productos o servicios no sean entregados, o vencidos los quince días arriba indicados para entrega en forma extemporánea con penalización, el INABVE deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. DE C.V., dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.

Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización, conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa.

FACTURACIÓN DIRECTA

Los documentos de cobro deberán ser presentados al Encargado de Seguimiento de Contrato en el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE) ubicada en Avenida Berna # 222, Colonia Miramar, San Salvador, según detalle:

- a) Factura de Consumidor final emitida a nombre del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.
- b) Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o del proveedor.
- c) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.
- d) Fotocopia de contrato emitido con BOLPROS, S.A. de C.V con anexos.
- e) Acta de Recepción
- f) Declaración de Cuenta Bancaria (ANEXO No 7).

Se anexarán 2 fotocopias adicionales de toda la documentación a cargo.

Esta documentación firmada y sellada por el Encargado de seguimiento de Contrato.

El pago se realizará hasta sesenta días (60) días calendario contados a partir de la emisión del comprobante. En caso de ser una MYPES, el plazo de pago será de treinta

Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y productos o servicios.

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

	<p>(30) días calendario, después de retirado el Quectan, para lo cual deberá presentar el respectivo comprobante que lo acredite en esa clasificación.</p> <p>La Factura deberá aparecer deducido el I.V.A sobre el precio de venta de los bienes, transiencios o de los servicios prestados, según Resolución N.º 10001-NE-2014-0146, 2010, de fecha 6 de febrero de 2020, emitida por el Ministerio de Hacienda.</p> <p>El periodo de pago comenzará a transcurrir a partir de la emisión del Quectan, una vez que el comprador verifique que los documentos de respaldo presentados en cobro se encuentren completos de acuerdo a lo que se indicó en la documentación requerida.</p>
<p>Otras Condiciones:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Encargado de seguimiento de Contrato será el responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, que se cumplan con todas las Especificaciones técnicas y cláusulas del contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Proveedor a la UCP de la Institución, para que se notifique a BOLPROS, S.A. DE C.V. sobre los incumplimientos respectivos. 2. La institución compradora no incluirá y/o se firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles correspondientes, según Art. 6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios. 3. Precios de cierre. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V. los precios de cierre conforme al ANEXO N° 8 tomando en consideración que el precio unitario y el precio total debe consignarse con dos decimales con IVA. Caso contrario la institución se reserva el derecho de considerar únicamente los dos primeros decimales o cuando proceda, aproximará el segundo decimal al número inmediato superior siempre que tercer decimal sea igual o mayor que cinco. 4. El Proveedor que gane la negociación deberá presentar por medio del Puesto de Bolsa Vendedor que lo represente, un día hábil después del cierre de la negociación, una copia de las Especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el Art. 12 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. 5. Si la institución estima conveniente podrá solicitar la documentación administrativa y legal al proveedor ganador. 6. Esta oferta una vez publicada por BOLPROS, no será retirada por la institución, salvo que esta no haya sido negociada, por no llegar acuerdo en el precio por los participantes, lo cual se dispondrá conforme a lo establecido en el artículo treinta y dos del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>A partir del cierre de la negociación hasta el 30 de junio de 2025.</p>

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

Prórrogas y adendas al contrato	<p align="center">Adendas y Prórrogas</p> <p>Se podrán solicitar adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Artículos 82, 83 y 86 respectivamente, del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS.</p>
---------------------------------	--

CUADRO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESORA XEROX	SERVICIO	1

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 2

BIEN SOLICITADO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (INABVE).

JUSTIFICACIÓN: El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras corresponde a la necesidad garantizar los equipos de trabajo de cada dirección, gerencia, unidad, edificios de atención y administrativos, así como también las oficinas regionales, se encuentren en buen estado para el uso cotidiano de todo personal que labora en la institución.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE IMPRESORAS
2	<p><u>REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESORA XEROX.</u></p> <p>Mantenimiento Preventivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ 2 impresoras ALTA LINK B204E. ◦ 4 impresoras VERSALINK P600S MFP ◦ 4 impresoras VERSALINK B7020 MFP 	SERVICIO	11

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE IMPRESORAS
	<ul style="list-style-type: none"> • 23 impresoras. VERSALINK C6055 MFP. • 1 impresoras. VERSALINK C605X MFP. • 5 impresoras. VERSALINK C7025 MFP. • 1 impresoras. WORKCENTER 5325. • 1 impresoras. WORKCENTER 5335. 		
	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora absolutamente libre de manchas. • Impresora libre de Arisco de Papel. • Impresora libre residuos de tóner en sus rodillos. • Limpieza de Cartuchos. • Limpieza de Escaner y Funcionabilidad. • Limpieza interna. • Limpieza externa. • Aspirado de tóner suelto. • Reinserción de conectores y tarjetas. • Lubricación en general de engranajes, ventiladores, mecanismos de arrastre y irradación. • Limpieza de mesa. • Chequeo de voltajes. • Ensamblado y atornillado completo del equipo. • llenado de formato de mantenimiento preventivo. • Diagnóstico del equipo informático. 		
	<p>Reparación y Mantenimiento Correctivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambio de todos (41) los rodillos de transferencia o cualquier otro repuesto o suministros de los equipos. • Etiquetado de mantenimiento realizado. • Rutinas de verificación de funcionamiento óptimo (auto prueba de impresión). • Las piezas para reemplazar deberán de estar dentro del presupuesto asignado. 		
	<p>Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El servicio de mantenimiento preventivo debe ser por lo menos 3 veces en el año contratado. • El oferente deberá de suministrar repuestos a la brevedad posible (en menos de 48 horas) una vez sea contactado y realizada la primera visita técnica. 		

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE IMPRESORAS
	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Toda pieza o suministro solicitada para reemplazo deberán estar dentro del presupuesto asignado.</i> • <i>Diferente del año conector una sola vez. 05 días hábiles tras la instalación de inicio.</i> <ul style="list-style-type: none"> a) 1 tóner para impresor Xerox Versaline C7025 color negro. b) 1 tóner para impresor Xerox Versaline C7025 color cian. c) 1 tóner para impresor Xerox Versaline C7025 color negro. d) 4 tóner para impresor Xerox Versaline B2030. e) 3 tóner para impresor Xerox Versaline B2040 color negro. <p>Con o suministros de reemplazo.</p> <p>*** Se deben cumplir características solicitadas o superiores mejorando las características en la oferta ***</p>		

ITEM 2	
CONDICIONES GENERALES	<ul style="list-style-type: none"> • Garantía por 60 días hábiles en repuestos instalados. • Para el servicio de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo y reparación se debe de realizar por lo menos 3 veces en el año contratado. • El oferente deberá de suministrar repuestos a la brevedad posible (con menos de 48 horas) una vez sea contratado y realizado la primera visita técnica. • <i>Toda pieza o suministro para reemplazar deberán de estar dentro del presupuesto asignado.</i>

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

ANEXO No. 2

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

El sistema de evaluación será con base al CITE (PUNTO CITE) (100.00%). Los criterios de distribución de la siguiente forma:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
T- Evaluación Especificaciones Técnicas funcionales Obligatorias	100.00%
TOTAL	100.00%

La empresa deberá cumplir con el 100% de las especificaciones a evaluar, caso contrario no será tomado en cuenta su oferta, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM 2

BIEN SOLICITADO: Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras, por Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes (IAABVE).

JUSTIFICACIÓN: El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de impresoras corresponde a la necesidad garantizar los equipos de trabajo de cada dirección, gerencia, unidad, edificios de atención y administrativos, así como también las oficinas regionales, se encuentren en buen estado para el uso cotidiano de todo personal que labore en la institución.

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESORA XEROX					
2	Mantenimiento Preventivo: <ul style="list-style-type: none"> • 2 impresoras ALIALINK B8045. • 4 impresoras VERSALINK B005 MITE. 	SERVICIO	11			



Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52. 16/05/2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> • 4 impresoras, VERSALINK B7020 MFP. • 23 impresoras, VERSALINK C4550 MFP. • 1 impresoras, VERSALINK C7025 MFP. • 5 impresoras, VERSALINK C7025 MFP. • 7 impresoras, WORKCENTER 5325. • 1 impresoras, WORKCENTER 5335. 					
	<ul style="list-style-type: none"> • Impresora absolutamente libre de manchas. • Impresora libre de Algas y de Papá. • Impresora libre de residuos de tóner en sus recillos. • Limpieza de Cartuchos. • Limpieza de Escaner y Funcionabilidad • Limpieza interna • Limpieza externa • Aplicado de tóner suelto. • Reinscripción de conexiones y tarjetas. • Lubricación en general de engranajes, carterías, etc. con aceites especiales. 					

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> - Limpieza de fusor. - Chequeo de voltajes. - Inspección y afilado completo del equipo. - Elencado de formato de mantenimiento preventivo. - Diagnóstico del equipo informático 					
	<p>Reparación y Mantenimiento Correctivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambio de rodos (4) los rodillos de transferencia o cualquier otro repuesto o suministros de los equipos. - Etiquetado de mantenimiento realizado. - Rutinas de verificación de funcionamiento óptimo (auto prueba de impresión) - Las piezas para reemplazar deberán de estar dentro del presupuesto asignado <p>Debe incluir:</p>					

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	CUMPLE	HO CUMPLE	OBSERVACIONES
		DE MEDIDA				
	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio de mantenimiento preventivo debe ser por lo menos 3 veces en el año contratados. • Si presente deberá de suministrar repuestos a la brevedad posible (en menos de 48 horas) una vez sea solicitado y realizado. La primera visita es gratis. • <i>Toda pieza o suministro solicitado para reemplazar deberán de estar dentro del presupuesto asignado.</i> • <i>Diferente a la hora entregar una sola vez, 05 días hábiles posteriores a la orden de inicio.</i> <ul style="list-style-type: none"> • 5 Tóner para impresor Xerox Versalint C7025 color negro • 1 tóner para impresor Xerox Versalint C7025 color cyan • 4 Tóner para impresor Xerox Versalint C5005 color negro • 4 Tóner para impresor Xerox Versalint B7030 • 2 Tóner para impresor Xerox Versalint B3045 color negro <p>Como suministros de reemplazo</p>					

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	Se deben cumplir características solicitadas o superiores mejorando las características en la oferta					

CONDICIONES GENERALES	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>ITEM 2</p> <ul style="list-style-type: none"> Garantía por 60 días hábiles en repuestos instalados Para el servicio de mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo y reparación se debe de realizar por lo menos 3 veces en el año contratado. El oferente deberá de administrar repuestos a la brevedad posible (en menos de 48 horas) una vez sea contratado y realizada la primera visita técnica. Toda pieza o suministro para reemplazar deberán de estar dentro del presupuesto asignado. 			

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52. 16/05/2024

ANEXO No. 6
UBICACIÓN DE EQUIPOS

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Ubicación actual de cada empresa

ITEM 2

Ubicación:

Edificio F173, Calle Fontaine, San Salvador, El Salvador, C.A.

- B5055 MFP 5XL480166
- B7030 MFP 7CX045546
- C5055 MFP 3RB707672
- C5055 MFP 3RB707649
- C5055 MFP 3RB707671
- C5055 MFP 3RB707674
- C5055 MFP 3RB712284
- C7025 MFP 7TX145540
- C7025 MFP 7TX145538

Ubicación:

Edificio Los Héroes, Boulevard Los Héroes, Calle Gabriela Mistral y Pasaje Mar de Plata, No. 2, Lote No. 1, San Salvador, El Salvador, C.A.

- B8045 Y4X932269
- B8045 Y4X868606
- B7030 MFP 7CX045329
- B7030 MFP 7CX045544
- C5055 MFP 3RB707665
- C5055 MFP 3RB707675
- C5055 MFP 3RB707695
- C7025 MFP 7TX145738

Ubicación:

Lote 14, Cuarta Av Sur, Urb. Villa El Gravello, Barrio El Gravello, San Miguel, El Salvador, C.A.

- B6055 MFP 5XB480267
- C5055 MFP 3RB707697

Ubicación:

Calle Fontaine, C. San Vicente, El Salvador, C.A.

- C5055 MFP 3RB707665

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

- C0055 MFP 3RB707651

Ubicación.

Calle: Don Bosco, Entre: Cochabamba y Calle: Francisco y Francisco,
Avenida Flores, Barrio Acajutla, El Salvador, C.A.

- C0055 MFP 3RB707651
- W00000 AL9M76065

Ubicación.

Km 49, Centro Comercial Plaza Don Yan, El Coyolito, Local
#23 Chalatenango, El Salvador, C.A.

- B6055 MFP 5XB480157
- C5055 MFP 3RB707670

Equipos Restantes Se Encuentran En:

- Colonia Miramonte y Avenida Bernal H. 222, San Salvador, El Salvador, C.A.

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

ANEXO No. 7

Declaración Jurada de Cuenta Bancaria

1.1. PERSONA NATURAL O JURIDICA			
Nombres y Apellidos o razón Social	NIT	DUI o Pasaporte	Teléfono
Dirección	Ciudad	Correo Electrónico	
1.2. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO (SOLO PERSONAS JURIDICAS)			
Nombres y Apellidos	NIT	DUI o Pasaporte	Teléfono

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo de obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

NOMBRE DE LA CUENTA	NUMERO DE CUENTA	CORRIENTE	DE AHORRO	NOMBRE DEL BANCO

DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Que los datos que proporciono en este documento son verdaderos y que conozco las Normas Legales y Administrativas que regulan esta declaración jurada.
- Que en caso de actuar como Representante Legal, declaro que el poder con el que actúo es suficiente para asumir todas las responsabilidades.

_____ del mes de _____ del año _____

Firma: _____

Nombre: _____

DUI: _____

Anexo de Contrato No. 31135 Oferta de Compra No. 52, 16/05/2024

FORMULARIO DE PRECIOS CON IVA

ANEXO N° 8

Contrato:	31135	Número Oferta:	52/2024		
Oferta:	BOLPROS/01/2024/INABVE "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS PARA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE IMPRESORAS DEL INSTITUTO ADMINISTRADOR DE LOS BENEFICIOS DE LOS VETERANOS Y EXCOMBATIENTES (INABVE)"				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	Precio Unitario C/IVA	Monto Total C/IVA
	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESORA XEROX.	SERVICIO		\$ 28,000.00	\$ 28,000.00
TOTAL CONTRATO					\$ 28,000.00



Agente de Bolsa Credencial No. 73
BOLPROS, S.A. de C.V. (GSE)
Representante del Estado



Agente de Bolsa Credencial No. 47
Puesto de Bolsa Vendedor



Director de Compra
BOLPROS, S.A. de C.V.